

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

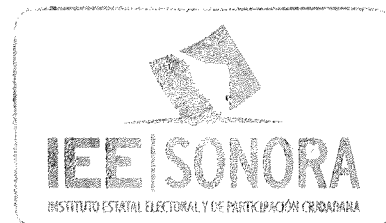
En Hermosillo, Sonora, el día once de enero del dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las quince horas con nueve minutos, se publicó en estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de acuerdo de trámite de fecha once de enero de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/JDC-02/2021, constante de tres (03) fojas útiles, recaído al escrito que contiene Juicio para la Protección de los derechos Político Electorales del Ciudadano *Per Saltum*, recibido en oficialía de partes a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, el día once de enero del dos mil veintiuno, suscrito por los CC. Petra Santos Ortiz y Noé Olivas Trujillo. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 339 y 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como los artículos 29 y 30 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE



**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: IEE/JDC-02/2021.

Hermosillo, Sonora, a once de enero de dos mil veintiuno.

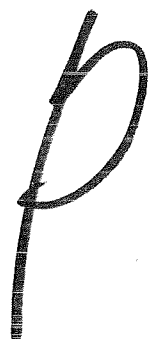
Cuenta.- El Secretario Ejecutivo, Maestro Nery Ruiz Arvizu, da cuenta a la Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, con escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano *Per Saltum*, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo electoral a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día once de enero del año en curso, suscrito por los **ciudadanos Petra Santos Ortiz y Noe Olivas Trujillo**.

Acuerdo.- Visto el escrito de cuenta, se tiene a los **ciudadanos Petra Santos Ortiz y Noe Olivas Trujillo**, interponiendo escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano *Per Saltum*, en contra de:

“ACUERDO CG20/2021 y aprobado en sesión extraordinaria en fecha ocho de enero del año en curso...”

Del escrito referido se observa que el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano se encuentra dirigido a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que deberá ser remitido conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por ello, con fundamento en los artículos 17, 18, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 2 y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, **SE ACUERDA:**



Primero. Fórmese el expediente que corresponda, háganse las anotaciones de estilo y regístrese en el libro consecutivo de control de este Órgano Electoral bajo el número **IEE/JDC-02/2021**.

Segundo. Hágase del conocimiento a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la interposición del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, mediante aviso que contenga los elementos establecidos en el artículo 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

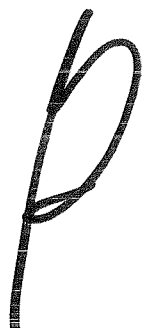
Tercero. Se ordena publicar el escrito que contiene el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de inmediato y por un plazo de setenta y dos horas en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad para quienes consideren tener un interés legítimo en la causa, derivado de un derecho incompatible con el que pretende el demandante y que por ende tenga el carácter de tercero interesado, se entere de su contenido y cuente con la oportunidad de allegar sus manifestaciones al expediente que se integra, dentro del mencionado plazo.

Cuarto. Una vez que haya transcurrido el término antes señalado, dentro de las veinticuatro horas siguientes, se ordena remitir el original del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con sus respectivos anexos, en su caso los escritos de los terceros interesados y coadyuvantes, el informe circunstanciado, las pruebas y la demás documentación que se presentaran, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Quinto. Se tiene como domicilio y correo electrónico autorizado para oír y recibir toda clase de notificaciones.

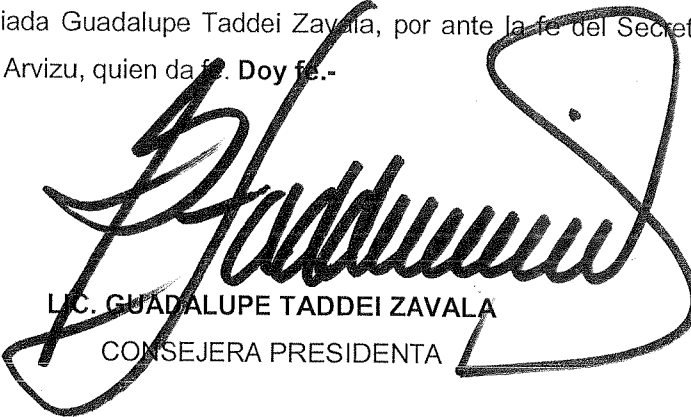
Sexto. Se instruye a la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral para que realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Séptimo. Se instruye a la Dirección del Secretariado de este organismo electoral para que, una vez vencido el plazo de publicación en estrados, remita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto Estatal Electoral, un informe sobre los escritos de terceros interesados que se hubieren interpuesto con el medio de impugnación relativo al presente acuerdo.



Octavo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que, en el plazo de cuarenta y ocho horas remita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las copias certificadas del medio de impugnación de mérito, el presente acuerdo de trámite, el Acuerdo impugnado, escrito de tercero interesado en caso de que hubiere, así como demás documentos relativos al presente medio de impugnación, lo anterior para sustanciar y remitir el presente expediente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así lo acuerda y firma la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, por ante la fe del Secretario Ejecutivo, Maestro Nery Ruiz Arvizu, quien da fe. Doy fe.-



LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA

MAESTRO NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

La presente hoja pertenece a la siguiente cuenta: "El Secretario Ejecutivo, Maestro Nery Ruiz Arvizu, da cuenta a la Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, con escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Per Saltum, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo electoral a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día once de enero del año en curso, suscrito por los ciudadanos Petra Santos Ortiz y Noe Olivas Trujillo."

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las quince horas con nueve minutos del día once de enero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; de acuerdo de trámite de fecha once de enero de dos mil veintiuno, dentro del expediente IEE/JDC-02/2021 constante de tres (03) fojas Útiles, recaído al escrito que contiene Juicio para la Protección de los derechos Político Electorales del Ciudadano *Per Saltum*, recibido en oficialía de partes a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, el día once de enero del dos mil veintiuno, suscrito por los CC. Petra Santos Ortiz y Noé Olivas Trujillo, por lo que a las quince horas con diez minutos del día catorce de enero del dos mil veintiuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por los artículos 339 y 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como los artículos 29 y 30 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

